Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 13/2023

En el local de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, sito en las calles Congreso de Colombia casi Santísima Trinidad, a los 13 días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés, siendo las 14:30 horas, se reúnen los Miembros del Comité de Evaluación de esta Institución a fin de realizar la evaluación de las ofertas correspondientes al llamado N°14/2023 "Adquisición de Mástiles y Mamparas para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA", con ID Nro.430.133.-

Que, se cuenta con la resolución N°338/2023 de fecha 31 de marzo del 2023 que autoriza el llamado a Contratación Directa de Adquisición de Mástiles y Mamparas para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA.

Consta entre las documentaciones la Adenda N°1 de fecha 25 de agosto de 2023 que modifica la hora de presentación y apertura de sobres ofertas por motivos de una mejor organización para la misma.

Que, en fecha 04/09/2023 a las 09:00 se realizó la Apertura de sobres ofertas; arrojando el siguiente resultado económico:

Nº	OFERENTE	ÍTEM 1	ÍTEM 2	
1	EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.	NO COTIZA	32.253.000.-	IVA Incluido
2	COMACO S.R.L.	NO PRESENTA	NO PRESENTA	IVA Incluido
3	FAMETAL S.A.	5.600.000.-	34.300.000.-	IVA Incluido
4	FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Rotela	4.500.000.-	33.495.000.-	IVA Incluido
5	19 DE ENERO	4.871.500.-	29.325.300.-	IVA Incluido

**Fuente: Acta de Apertura del 04/09/2023*

El Acta de Apertura de sobres ofertas fue suscripto por el Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones. Se deja constancia que la firma COMACO S.R.L. no presentó su planilla de precios con su formulario de carta oferta. -

Observaciones del acto de apertura:

Francisco Javier Rotela Céspedes con C.I. Nº 2.343.398 que representa en este acto a la firma FRANCI EMPRENDIMIENTOS hace constar que las formas FAMETAL S.A. y FRANCI EMPRENDIMIENTOS son las únicas ofertas que presentan Certificado de Origen Nacional en el ítem Nº 2 y en el ítem Nº 1 solo FRANCI EMPRENDIMIENTOS.

ASPECTO TECNICO

Que por Memorándum N°149/2023 de fecha 05 de septiembre de 2023, el Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones Lic. Edgar Cardozo remite el expediente a la Lic. Mirtha Gómez; Jefa del Departamento de Patrimonio, a los efectos de solicitar dictamen técnico de las ofertas presentadas de acuerdo a las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, Atte. Fdo. Lic. Edgar Cardozo. -

Que la Jefa del Departamento de Patrimonio; por Memorándum N°100 de fecha 06 de septiembre de 2023 informa lo siguiente: "Informo que las ofertas presentadas coinciden con las especificaciones técnicas de llamado C.D. Nº 14/2023 Adquisición de mástiles y mamparas para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales U.N.A. Tener en cuenta las observaciones. Adjunto el expediente de referencia"

Sin otro particular, Fdo. Atentamente. Lic. Mirtha Gómez.

ASPECTO LEGAL

Que por Memorándum N°151/2023 de fecha 06 de septiembre de 2023, el Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones Lic. Edgar Cardozo remite el expediente a Asesoría Jurídica, a los efectos de solicitar dictamen jurídico sobre las actuaciones realizadas en el marco del llamado a referencia. Atte. Fdo. Lic. Edgar Cardozo. -

Que, el Abg. Rodrigo Lezcano Rossi, Director de Asesoría Jurídica, en fecha 06 de septiembre de 2023, emite su dictamen que se transcribe:

"...El presente llamado tiene por antecedentes la Resolución N°338/2023 de fecha 31 de marzo de 2023, por la cual la Excma. Señora Decana de la institución autorizo a la Dirección Administrativa y Financiera a realizar los trámites pertinentes para la creación e inclusión en el Programa Anual de Contrataciones para el llamado "Adquisición de mástiles, mamparas y sillas pedagógicas para la Facultad de Derecho y Ciencias sociales UNA" PAC ID Nº 430133 y autoriza a realizar los trámites administrativos que corresponden a efecto de dar inicio al llamado conforme a disposiciones legales vigentes.----------

PROCEDIMIENTO:

Obra, nota U.O.C. N°0201/23 llamado N°14/23 de fecha 16 de agosto, obra el Pliego de Bases y Condiciones y las cartas invitaciones debidamente diligenciadas.----------

Que, en fecha 04 de septiembre de 2023, se procedió a la recepción de sobres ofertas para el citado llamado, presentándose los siguientes oferentes: EMPORIO FERRETERIA S.R.L., COMACO S.R.L., FAMETAL S.A., FRANCI

Alejandro Cabrera
Consejo Directivo

Est. Rodrigo Rojas
Consejo Directivo

Abg. Lucas Chalub D.
Consejo Directivo

Prof. Dr. Víctor Fretes Ferreira
Comité de Evaluación

Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 13/2023

EMPRENDIMIENTOS, 19 DE ENERO S.R.L. En el acta de apertura se hizo constar la siguiente observación.----------
Francisco Javier Rotela Céspedes con C.I. Nº 2.343.398 que representa en este acto a la firma Franci Emprendimientos hace constar que las formas Fametal S.A. y Franci Emprendimientos son las únicas ofertas que presentan Certificado de Origen Nacional en el ítem Nº 2 y en el ítem Nº 1 solo Franci Emprendimientos.
Que, en memorándum Nº 100 de fecha 06/09/2023 suscripto por la Lic. Mirtha Gómez, Jefa del Departamento de Patrimonio. Tener en cuenta las observaciones. Adjunto el expediente de referencia. ----------
Estando agregado el cuadro comparativo de ofertas, suscripto por el Lic. Edgar Cardozo Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones de la institución, esta Asesoría Jurídica recomienda proseguir con los trámites del presente llamado.----------
Es mi dictamen salvo mejor parecer. Fdo. Abog. Rodrigo Lezcano Rossi".

ANALISIS DE LAS OFERTAS
ÍTEM 1 – MASTILES DE CAÑO DE ALUMINIO

Nº	EMPRESAS	OFERTA IVA INC.	10% RECARGA M.P.L(*)	40% RECARGA S.O.N (*)	OFERTA CON RECARGA
1	FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Rotela	4.500.000.-	+ 450.000 (Oviedo)	Presenta Foja 8	4.950.000
2	19 DE ENERO S.R.L.	4.871.500.-	No aplica (Asunción)	+ 1.948.600 (No presenta)	6.820.100
3	FAMETAL S.A.	5.600.000.-	No aplica (Asunción)	+ 2.240.000 (No presenta)	7.840.000

*(M.P.L = Margen de Preferencia Local y S.O.N = Servicio de Origen Nacional)

MENOR OFERTA DEL ACTA DE APERTURA – FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Rotela.
- Presenta Oferta por el Precio Total de Gs. 4.500.000.-
- Certificado de Servicio de Origen Nacional: Presenta el documento a fin de acogerse al margen de preferencia.
- Margen de Preferencia Local: El Comité observa que la firma fija domicilio dentro del municipio de Coronel Oviedo; el Pliego de Bases y Condiciones establece que para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, por tanto, corresponde la recarga del 10% a su oferta. Su oferta inicial de Gs. 4.500.000, más el 10% (450.000) de recarga pasa a Gs. 4.950.000.-

Se procede al análisis de la segunda oferta más económica y conveniente del Acta de Apertura presentada por la firma 19 de Enero SRL, que cotiza la suma de Gs.4.871.500. -

SEGUNDA MENOR OFERTA – 19 de Enero SRL.
- Presenta Oferta por el Precio Total de Gs. 4.871.500.-
- Margen de Preferencia Local: "Asunción". No se aplica la recarga.
- Certificado de Servicio de Origen Nacional: No presenta el documento a fin de acogerse al margen de preferencia. Se solicitó por nota la presentación del documento; sin embargo, la firma refiere no haber gestionado ante el MIC el Certificado de Origen Nacional de los productos que han cotizado. Corresponde la recarga del 40% a su oferta inicial. Su oferta inicial de Gs.4.871.500, más el 40% (1.948.600) pasa a Gs. 6.820.100.-

TERCERA MENOR OFERTA – FAMETAL S.A.
- Presenta Oferta por el Precio Total de Gs. 5.600.000.-
- Margen de Preferencia Local: "Asunción". No se aplica la recarga.
- Certificado de Servicio de Origen Nacional: No presenta el documento a fin de acogerse al margen de preferencia. Se solicitó por nota la presentación del documento; sin embargo, la firma refiere no contar con el Certificado de Origen Nacional del Producto del ítem 1 – Mástiles de Caño de Aluminio. Corresponde la recarga del 40% a su oferta inicial. De Gs.5.600.000, más el 40% (2.240.000) pasa a Gs. 7.840.000.-

Corresponde continuar con el análisis de la menor oferta del Acta de Apertura que fuera presentada por la firma FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Rotela teniendo en cuenta que presentó el Certificado de Servicio de Origen.

Abg. Lucas Giménez D.
Consejo Directivo

Alejandro Cabrera
Consejo Directivo

Est. Rodrigo Rojas
Consejo Directivo

Prof. Dr. Víctor Fretes Ferreira
Comité de Evaluación

Nacional y que aún con la recarga del Margen de Preferencia Local (4.500.000, más el 10% (450.000) = Gs. 4.950.000) queda mejor posicionada que las ofertas de las firmas 19 de Enero SRL (4.871.500, más el 40% (1.948.600) = Gs.6.820.100) y FAMETAL S.A (5.600.000, más el 40% (2.240.000) = Gs.7.840.000). -

FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Rotela. (Mejor oferta con las recargas aplicadas)

- Precio total de Gs.4.500.000, IVA incluido. -

- Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional: No se aplica la recarga. Presenta a foja 08 el documento expedido por el MIC para "Mástiles".

- Margen de Preferencia Local: Tiene domicilio en Coronel Oviedo; con la recarga del 10% a su oferta queda mejor posicionada que 19 de Enero S.R.L. y FAMETAL S.A.

- FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Rotela no supera el 25% por debajo ni el 15% por encima del precio referencial.

- Dictamen Técnico: "CUMPLE". Refiere que coincide con las especificaciones técnicas.

- Observación del Acta de Apertura: Tal como se refiere en las observaciones del Acta de Apertura solamente la firma FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Rotela presentó el Certificado de Origen Nacional del Producto para el ítem 1.

- Garantía de Mantenimiento de Ofertas: CUMPLE.

- Documentación: CUMPLE.

- Se recomienda la adjudicación de la firma FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Rotela por el precio total de Gs.4.500.000, IVA incluido. -

ÍTEM 2 – PLACA DE EUCATEX

Nº	EMPRESAS	OFERTA IVA INC.	10% RECARGA M.P.L(*)	40% RECARGA S.O.N (*)	OFERTA CON RECARGA
1	19 DE ENERO S.R.L.	29.325.300.-	No aplica (Asunción)	+ 11.730.120 (No presenta)	41.055.420
2	EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.	32.253.000.-	No aplica (Asunción)	+ 12.901.200 (No presenta)	45.154.200
3	FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Rotela	33.495.000.-	+ 3.349.500 (Oviedo)	No aplica (Presenta a Foja 7)	36.844.500
4	FAMETAL S.A.	34.300.000.-	No aplica (Asunción)	No aplica (Presenta a Foja 9)	34.300.000

**(M.P.L = Margen de Preferencia Local y S.O.N = Servicio de Origen Nacional)*

MENOR OFERTA DEL ACTA DE APERTURA – 19 DE ENERO S.R.L.

La firma 19 DE ENERO S.R.L., presenta una oferta por el monto total para el ítem 2 de Gs.29.325.300.-

- La firma fija domicilio dentro del municipio de Asunción; por tanto, no corresponde la recarga del 10% a su oferta.

- Por Nota Nº 32/2023 del Comité de Evaluación de fecha 08 de septiembre del 2023, solicita a la firma 19 de Enero S.R.L. el Certificado de Origen del Producto y Empleo Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, a fin de aplicar el margen de preferencia del 40% a favor de los productos y servicios de origen nacional. En fecha 09 de septiembre la firma 19 de Enero S.R.L. contesta la nota y refiere no haber gestionado ante el MIC el Certificado de Origen Nacional de los productos que han cotizado; por tanto, corresponde la recarga del 40% a su oferta inicial de Gs.29.325.300 pasa a Gs.41.055.420. Se procede a analizar la segunda oferta más económica del Acta de Apertura, presentada por la firma EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.

SEGUNDA OFERTA MÁS ECONÓMICA - EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.

La firma EMPORIO FERRETERÍA S.R.L., presenta una oferta por el monto total para el ítem 2 de Gs.32.253.000.-

- La firma fija domicilio dentro del municipio de Asunción; por tanto, no corresponde la recarga del 10% a su oferta.

- Por Nota Nº 30/2023 de fecha 08 de septiembre del 2023, se solicitó a la firma EMPORIO FERRETERÍA S.R.L. el Certificado de Origen del Producto y Empleo Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, a fin de aplicar el margen de preferencia del 40% a favor de los productos y servicios de origen nacional (Ley Nº6575/2020). En fecha 09 de septiembre la firma EMPORIO FERRETERÍA S.R.L. contesta la nota del comité de evaluación y refiere no contar con el certificado. Corresponde la recarga del 40% a su oferta inicial de Gs.32.253.000, pasando a Gs.45.154.200. Se procede a analizar la tercera oferta más económica del Acta de Apertura, presentada por la firma FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Rotela.

TERCERA OFERTA MÁS ECONÓMICA – FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Rotela.

La firma presenta una oferta por el monto total para el ítem 2 de Gs.33.495.000.-

- Margen de Preferencia Local: Tiene domicilio en Coronel Oviedo, corresponde la recarga del 10% a su oferta. De Gs.33.495.000 + 10% 3.349.500 pasa a Gs.36.844.500.-

Alejandro Cabrera
Consejo Directivo

Est. Rodrigo Rojas
Consejo Directivo

Abg. Lucas Chalub D.
Consejo Directivo

Prof. Dr. Víctor Fretes Ferreira
Comité de Evaluación

Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 13/2023

- Presenta a foja 07 el Certificado de Origen del Producto y Empleo Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, a fin de aplicar el margen de preferencia del 40% a favor de los productos y servicios de origen nacional. Corresponde analizar la cuarta oferta presentada por la firma FAMETAL S.A. teniendo en cuenta que la firma FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Rotela lo supera en precio con la recarga del 10% del Margen de Preferencia Local (Gs.36.844.500). -

CUARTA MENOR OFERTA – FAMETAL S.A.

- Presenta Oferta por el Precio Total de Gs.34.300.000.-
- Margen de Preferencia Local: "Asunción". No se aplica la recarga.
- Certificado de Servicio de Origen Nacional: Presenta a foja 09 de su formulario de carta oferta el Certificado de Origen Nacional del Producto del ítem 2 – Placa de Eucatex. No corresponde la recarga del 40% a su oferta inicial. Se mantiene en Gs.34.300.000.-
Corresponde continuar con el análisis de la oferta presentada por la firma FAMETAL S.A. teniendo en cuenta que presentó el Certificado de Servicio de Origen Nacional y no se la aplica el Margen de Preferencia Local; por tanto, queda mejor posicionada que todas las demás ofertas. -

FAMETAL S.A. (Mejor oferta con las recargas aplicadas)
- Precio total de Gs.34.300.000, IVA incluido. -
- Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional: No aplica. Presenta a foja 09.
- Margen de Preferencia Local: Tiene domicilio en Asunción; no se aplica la recarga del 10% a su oferta.
- FAMETAL S.A. no supera el 25% por debajo ni el 15% por encima del precio referencial.
- Dictamen Técnico: "CUMPLE". Refiere que coincide con las especificaciones técnicas.
- Observación del Acta de Apertura: Tal como se refiere en las observaciones del Acta de Apertura solamente las firmas FAMETAL S.A y FRANCIS EMPRENDIMIENTOS de Francisco Rotela presentaron el Certificado de Origen Nacional del Producto para el ítem 2.
- Garantía de Mantenimiento de Ofertas: CUMPLE.
- Documentación: CUMPLE.
- Teniendo en cuenta que la oferta presentada por la firma FAMETAL S.A. sobrepasa 14 % el precio referencial, se solicita, a la Lic. Mirta Gómez, Jefa del Departamento de Patrimonio disminuir las cantidades a ser adjudicadas a la firma FAMETAL S.A. en el Ítem 2 – "PLACA DE EUCATEX", hasta ajustar a Gs.30.500.000, que corresponde al saldo de la disponibilidad presupuestaria. Por Memorándum Nº104 la misma solicita disminuir de (100) a (88) unidades las placas de eucatex que serán adquiridas en el llamado. -
- Se acepta la recomendación de la Jefa del Departamento de Patrimonio de disminuir a 88 las unidades a ser adquiridas la firma FAMETAL S.A. en el ítem 2, a fin de ajustar al saldo de la disponibilidad presupuestaria, por el monto total de Gs.30.184.000, IVA incluido. -

DOCUMENTACIONES DEL OFERENTE A SER ADJUDICADO

"ADQUISICIÓN MÁSTILES Y MÁMPARAS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y C.S – UNA "		
OFERENTE	***FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Rotela***	***FAMETAL S.A.***
Oferta Total en el Acta de Apertura	*4.500.000.-*	*34.300.000.-*
Carta/ Oferta Firmada	*Cumple*	*Cumple*
Cert. MIC de Servicio de Origen Nacional	*Cumple*	*Cumple*
Margen de Preferencia Local	*Coronel Oviedo*	*Asunción*
25 % por debajo o 15 % por encima del referencial	*Cumple*	*Cumple*
Garantía 5% del monto total de su oferta	*Cumple*	*Cumple*
Prohibiciones de los incs a y b del Art. 40	*Cumple*	*Cumple*
Declaración Jurada de Menores Res. DNCP 941/10	*Cumple*	*Cumple*
Funcionarios Inscriptos en IPS (Debe estar al día)	*3 (al día)*	*1 (al día)*
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	*Al día*	*Al día*
Declaración Jurada de Miembros	*Cumple*	*Cumple*
Ratios Liq. End y Rent - 2020/2021/2022	*Cumple*	*Cumple*
Cont. Ejecutados y/o facturas de provisión de bienes según la planilla de la carta de invitación	*Cumple*	*Cumple*
Impuesto a la renta, Certificado de Cumplimiento, Tributario o IVA al día	*Cumple*	*Cumple*
Cédula de Identidad	*Cumple*	*Cumple*
RUC	*Cumple*	*Cumple*
Patente Comercial	*Cumple*	*Cumple*
Constitución y Estatuto Social	*Cumple*	*Cumple*

Alejandro Cabrera
Consejo Directivo

Est. Rodrigo Rojas
Consejo Directivo

Abg. Lucas Chamub D.
Consejo Directivo

Prof. Dr. Víctor Fretes Ferreira
Comité de Evaluación

Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 13/2023

Poder Representante	*Cumple*	*Cumple*
documentos.gov.py //	*- Francisco Rotela C.I.787.858* *Cumple*	*-Ramona Oliva C.I.610.391* *-María Liz Vera C.I.2.887.044* *-María Laura Vera C.I.4.649.260* *-Lucía Vera Ramos C.I. 853.598* *Cumplen*
Observación del Acta de Apertura	*Si*	*Si*
Corrección Aritmética	*No*	*No*

CAPACIDAD FINANCIERA:

RATIOS PRINCIPALES (Promedio de los años 2020, 2021 y 2022)	FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Rotela				FAMETAL S.A.			
AÑOS	2020	2021	2022	PROM.	2020	2021	2022	PROM.
Ratio de Liquidez (Activo Corriente/ Pasivo Corriente)	4,11	6,16	7,00	5,76	8,77	6,99	6,18	7,31
Ratio de Endeudamiento (Pasivo Total/ Activo Total)	0,14	0,10	0,95	0,39	0,06	0,08	0,10	0,08
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad respecto al Capital	12	10	6	9	3,99	1,99	7,64	4,54

Los resúmenes de Capacidad Financiera y Económica de las firmas seleccionadas se encuadran dentro a los rangos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones en el marco del llamado a C.D Nº14/2023 "Adquisición de Mástiles y Mamparas para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA".

La Disponibilidad Presupuestaria se encuentra prevista en el PAC Nº 430.133 – Adquisición de Mástiles y Mamparas para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción – Total PAC 35.000.000.-

Por tanto, teniendo en cuenta las documentaciones remitidas por la Unidad Operativa de Contrataciones referente al proceso de contratación conforme a los criterios definidos en los artículos 63º y 65º del Decreto 2992/2019, demuestran que son las ofertas económicas más convenientes, y que cumplen con todos los requerimientos de las especificaciones técnicas del presente llamado se concluye en el siguiente dictamen.

RECOMENDAR LA ADJUDICACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE MÁSTILES Y MAMPARAS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA, POR EL MONTO TOTAL DE GS.34.684.000, DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

- ÍTEM 1 a la firma "FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Rotela" POR EL MONTO TOTAL DE GS.4.500.000. (GUARANÍES cuatro millones quinientos MIL). –

- ÍTEM 2 a la firma "FAMETAL S.A" POR EL MONTO TOTAL DE GS.30.184.000. (GUARANÍES TREINTA MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL). -

SALVO MEJOR PARECER, es nuestro Dictamen.

Alejandro Cabrera
Consejo Directivo

Est. Rodrigo Rojas
Consejo Directivo

Prof. Dr. Víctor Fretes Ferreira
Comité de Evaluación

Abg. Lucas Chalub D.
Consejo Directivo